

## S E S I Ó N No. 30-2010

Acta de la **sesión No. 30-2010, extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 15 minutos del día lunes 24 de mayo de dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Mariluz Aux. Picado Granados (Sust. a Jorge Arturo Agüero Chaves), Manuel Francisco Villaplana Chaves (Sust. a Mayra Castro Gamboa), Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Minor Eduardo Jiménez Valerio

Sofía Trigueros Adames, **COORDINADORA DE LA GESTIÓN SOCIOCULTURAL**, Rafael Flores Madrigal, **COORDINADOR DEL PROCESO DE CULTURA Y TURISMO**, Israel Barrantes Sánchez, **AUDITOR INTERNO**, Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### Orden del día

- I. Presentación del Proceso de Auditoría Interna: Sr. Israel Barrantes Sánchez
- II. Presentación del Proceso de Gestión Sociocultural: Sofía Trigueros Adames
- III. Presentación del Proceso de Gestión Cultura y Turismo: Rafael Flores Madrigal

### CAPÍTULO I PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA

El Sr. Auditor, Israel Barrantes, agradece la oportunidad brindada para hacer una corta exposición sobre lo que es la Auditoría, recursos con que cuenta, acciones que realiza, y lo que puede esperar el Concejo de la función que se realiza. Señala que tratará de seguir la agenda siguiente:

- a. Conformación del equipo de trabajo de la Auditoría Interna.
- b. Marco conceptual y legal con que operan las auditorías internas del Sector Público.
- c. Definición Auditoría Interna.
- d. Normativa legal y técnica con que cuenta la Auditoría Interna Municipal.
- e. Ley General de Control Interno
- f. Normas de Control Interno para el Sector Público.
- g. Manuales para el Ejercicio de la Auditoría Interna.
- h. Reglamento de Organización y Funciones.
- i. Manual de Procedimientos para la Atención de Denuncias.
- j. Planeamiento Estratégico.
- k. Plan Anual de Trabajo 2010.

En cuanto a la conformación del equipo de trabajo de la Auditoría Interna, el Lic. Israel Barrantes señala que además de él, integran ese despacho: Francisco Torres Irama, Santos Espinoza y Luis Mora Hernández. Indica que las auditorías operan bajo el marco conceptual y legal de la Ley

1 General de Control Interno y de la normativa emitida por la Contraloría General de la República  
2 (NICSP), esta última es para aplicación del Concejo, como máximo jerarca institucional, y para la  
3 Auditoría es el marco de referencia para hacer los estudios; además, opera con base en  
4 manuales y normas internacionales específicas para las auditorías, un Reglamento General de  
5 Funciones y un documento de planeamiento estratégico, mismo que norma el quehacer muy en  
6 lo interno, dado que esa dependencia debe ser funcional y de criterio, esto refiriéndose a que  
7 aún cuando dependa del Concejo Municipal, su operación y funciones deben realizarlas de  
8 forma totalmente independiente. Agrega que después de que se publica la Ley General de  
9 Control Interno, así como la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, se incrementaron  
10 las denuncias, y ello los obligó a redactar un Manual de Procedimientos para Atención de  
11 Denuncias, mediante el cual se normaron los términos para la valoración, recepción y atención  
12 de las denuncias; además, tienen el Plan de Trabajo para el año 2010, donde se brinda el detalle  
13 de los estudios que va a realizar ese despacho. Manifiesta que dentro del proceso administrativo  
14 debe existir, tanto el sistema de control externo, que ejerce la ciudadanía, como el sistema de  
15 control interno, del cual es responsable el Concejo Municipal, como máximo jerarca (Artículo N° 2  
16 de la Ley). Acota que la definición de Auditoría se encuentra en el artículo 21 de la Ley General  
17 de Control Interno (lee), donde dice que es importante rescatar los términos "*independiente,*  
18 *objetivo y asesor*", porque la Ley General de Control Interno le da una serie de obligaciones,  
19 atribuciones y potestades, dentro de las más primordiales, la objetividad y la independencia;  
20 señala que la asesoría es fundamental porque a partir de la publicación de la Ley, se refuerza el  
21 criterio de la Auditoría, no solo como indicador de debilidades, también como ente asesor (del  
22 jerarca institucional), pero la asesoría tiene todo un proceso de ley que deben acatar. Agrega  
23 que por último, está la Contraloría General de la República, quien es el ente rector del Sistema de  
24 Control y Fiscalización Superior. Muestra y explica la estructura de la Ley General de Control  
25 Interno, (misma que les sugiere estudiar) y las implicaciones, responsabilidades y sanciones que  
26 tiene esta para el Concejo y la Auditoría. Se refiere al procedimiento por seguir en cuanto a los  
27 informes sobre las relaciones de hechos, y señala que el Concejo Municipal no tiene acceso a la  
28 información contenida en este tipo de informes, con la salvedad de aquellos en que el presunto  
29 infractor sea una persona sobre la cual el Concejo Municipal ostente la potestad disciplinaria  
30 (miembro del Concejo, Auditor o Secretario) de acuerdo con el Código Municipal. Menciona que  
31 es importante que lean el Reglamento de Organización y Funciones, dado que este delimita las  
32 funciones, así como los demás documentos que mencionó al principio, tal como el Plan Anual  
33 Operativo, el cual la Ley ordena realizar mediante criterios de riesgo, aunque la situación es  
34 compleja de entender, por lo que espera tener la oportunidad de explicarlo en otro momento.  
35 Manifiesta que el contar con una auditoría interna es una obligación de las instituciones públicas.  
36 Menciona que en muchas ocasiones se le consultaba de todo al Auditor, pero eso ya no es así,  
37 ahora esta tiene sus competencias en cuanto a la asesoría y tiene la potestad de advertir sobre  
38 las consecuencias de posibles actos que se estén cometiendo, tanto dentro de la Administración,  
39 como en el Concejo Municipal, y hacer la recomendación para subsanar, pero lo hace cuando  
40 se tiene pleno conocimiento del hecho. Dice que es importante aclarar que los funcionarios de la  
41 Auditoría no dependen del Concejo, dependen del Auditor, y están sujetos a las regulaciones  
42 que emita la Sra. Alcaldesa en materia administrativa, por ello, las regulaciones administrativas  
43 que puede emitir el Concejo son para el Auditor, pero existe la particularidad de que esas  
44 regulaciones administrativas no pueden interferir con la función de la Auditoría.

45  
46 El regidor Domingo Solís consulta cómo debe proceder, siendo miembro de la Comisión de  
47 Control Interno, para canalizar la denuncia en casos de funcionarios que se toman atribuciones  
48 que no les confieren, y que abusan de sus funciones; si deben enviarse a la Auditoría o a la Sra.  
49 Alcaldesa, lo mismo en cuanto a las denuncias en materia de contrataciones en el Proceso de  
50 Adquisición de Bienes y Servicios, como ejemplo, cuando no se notifica sobre una licitación a  
51 todos los proveedores, dado que estarían hablando de corrupción interna. Consulta también  
52 sobre la responsabilidad que tiene el Concejo al tomar un acuerdo, por ejemplo, la demolición  
53 de las "*gradas de la vergüenza*", decisión que se tomó con base en un criterio técnico de  
54 funcionarios, resultando que en la práctica la situación no resulta tal cual dice ese criterio; o  
55 cómo proceder si toman el acuerdo de conceder de nuevo el uso de la explanada, como  
56 estacionamiento, al Cura, con las condiciones preestablecidas, y sucede que esas condiciones  
57 no se cumplen, y pasan 11 años, como pasó en esta ocasión, que se lucró con bienes públicos,  
58 cuando no corresponde a un cuidador de carros hacerlo, considerando también que ese  
59 espacio fue creado como bulevar para el disfrute de los desamparados. Comenta que en el  
60 Concejo se toman los acuerdos, pero es necesario darles seguimiento, para evitar consecuencias  
61 de tipo legal.  
62

1 El Sr. Auditor dice que esas consultas son fundamentales, porque desde el momento en que  
2 fueron nombrados por elección popular, deben tomar decisiones, pero con absoluta certeza.  
3 Con respecto a la primera consulta, dice que eso está regulado en el Capítulo VI de la Ley  
4 General de Control Interno y en el VIII de la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito, de manera que  
5 pueden presentar las denuncias en la instancia que estimen más conveniente y donde crean  
6 que les van a dar una respuesta más pronta, ya sea en la Alcaldía, la Contraloría de Servicios o  
7 la Auditoría Interna, instancias que están en la obligación de recibir esas denuncias, aunque en la  
8 Auditoría se van a encontrar con lo que establece el reglamento para atención de denuncias,  
9 pero la misma ley obliga a los ciudadanos y a los funcionarios públicos a presentar las denuncias.  
10 En cuanto a los acuerdos, dice que para tomar las decisiones, deben tener absoluta certeza, y  
11 para ello cuentan con las diferentes asesorías que tiene la Institución y el mismo Concejo, de  
12 manera que pueden estudiar bien cada caso.  
13

14 La regidora Lilliam Arguedas pregunta si la Auditoría actúa de oficio o por denuncia de parte, a lo  
15 que el Sr. Israel Sánchez contesta que cuando hay conocimiento de que existe una irregularidad  
16 que puede afectar, se actúa de oficio, e igual, si la denuncia es de parte, pero como dijo antes,  
17 la denuncia debe tener fundamento. Continúa explicando que cuando un funcionario de la  
18 Auditoría Interna comete falta como consecuencia de la función a su cargo, la Administración  
19 debe darle todos los recursos para que se defienda, sin embargo, si el resultado es por mala  
20 praxis, este debe resarcir los gastos en se haya incurrido. Dice reconocer que la Administración ha  
21 dotado a la Auditoría de los recursos necesarios para ejercer su gestión, dentro de ello, les  
22 concedió un vehículo de uso discrecional, aunque en ocasiones ha sido problema el que tenga  
23 placa municipal. Menciona la normativa sobre los deberes, potestades y prohibiciones que tienen  
24 los funcionarios de la Auditoría, y señala la importancia de los artículos 35 al 38 de la ley, mismos  
25 que norman lo referente a los informes y sus recomendaciones. Indica que de acuerdo con esta  
26 ley, el Concejo Municipal tiene 30 días para ordenar la implantación de las recomendaciones  
27 que se indican en los informes, pero si discrepa y desea apartarse de ellas, tendrá que hacerlo  
28 motivada y razonadamente, y dar una alternativa que venga a solucionar la problemática, de  
29 manera que de seguirse ese proceso, la ley dice que la Auditoría puede aceptar la  
30 recomendación del Concejo, puede allanarse y aplicarla, no obstante, de no ponerse de  
31 acuerdo, debe enviarse el caso a la Contraloría, donde se definirá cuál recomendación debe  
32 aplicarse. Acota que la no aplicación de esa recomendación implica sanción administrativa y, en  
33 ese sentido, él está dispuesto a darles asesoría, porque el tema es sencillo, pero en la práctica se  
34 complica un poco. Ante consulta, explica que los informes de Auditoría tienen la particularidad  
35 de que no todos son de dominio público, algunos son confidenciales, inclusive para el Concejo,  
36 sin embargo, pueden tener acceso en el archivo de la Auditoría a todos los informes de control  
37 interno, no así a los de denuncia penal, porque son confidenciales, de acuerdo con el artículo 34  
38 de la Ley, y a algunas situaciones del debido proceso en materia penal; señala además que  
39 también son confidenciales aquellos informes de relaciones de hechos donde se presume  
40 responsabilidad administrativa, hasta que concluyan los procedimientos. Indica que a la fecha  
41 aún tienen problema con los miembros del Concejo anterior, quienes insisten en obtener ciertos  
42 informes, y al respecto hace saber que cuando él, como titular de la oficina, no da acceso a un  
43 informe, es porque la ley realmente se lo impide, pero eso no significa que no tenga apertura  
44 para atenderlos en cualquier otra situación.  
45

46 La regidora Lilliam Arguedas consulta qué recomendación o alternativa tiene la Auditoría para el  
47 Concejo cuando tenga que analizar o relacionarse con uno de esos casos que están en  
48 proceso judicial. El Sr. Auditor manifiesta que esa pregunta es de suma importancia y en ese  
49 sentido comenta que si el día de mañana la Auditoría les envía un informe de relación de hechos,  
50 no podrían analizarlo, porque en el salón de sesiones siempre hay mucho público, y la ley dice  
51 que es confidencial y que por presunción de inocencia, solo las partes tienen acceso al  
52 expediente, y esa es una particularidad de las que mencionó, pero que los miembros del  
53 Concejo aún no dominan, pero están previstas por ley, por ende, deben tomarse previsiones de  
54 control interno para evitar que suceda ese tipo de situaciones, por ello, el Secretario y el  
55 Presidente deben tomar las medidas de control interno necesarias y tienen que definirlo. Agrega  
56 que cuando se ha generado una situación particular de una denuncia penal o de una situación  
57 donde se presume responsabilidad administrativa, ha sido su costumbre comunicarle al Concejo  
58 que mediante un informe (n número) se tramitó la relación de hechos y que está siendo  
59 conocido en la instancia correspondiente, pero no hace del conocimiento las particularidades  
60 del informe; indica que cuando el Ministerio Público le comunica los resultados, también él se lo  
61 comunica al Concejo, pero como dijo antes, en tanto el caso esté en proceso, la información es  
62 confidencial. Comenta que en diciembre, la Sra. Alcaldesa presentó el Informe de  
63 Autoevaluación de Control Interno, en el cual se detallan las debilidades que en materia de

1 control estaba sufriendo el Concejo y las alternativas de solución que se iban a implementar, el  
2 cual sugiere lo pidan a la Secretaría para estudio. Menciona que la Contraloría General de la  
3 República utilizó el famoso Informe COSO (muestra el gráfico de pirámide), conocido como  
4 Informe Internacional en Materia de Control Interno, para redactar la Ley y las Normas de Control  
5 Interno, que se basa en cinco componentes que lo conforman, en los cuales el Concejo  
6 Municipal tiene responsabilidades asignadas por ley. Para concluir, agradece la atención y se  
7 pone a disposición para atender consultas.

## 8 9 **CAPÍTULO II**

### 10 **PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL: LICDA. SOFÍA TRIGUEROS**

11

12 La Licda. Sofía Trigueros, Coordinadora del Proceso de Gestión Sociocultural, presenta una breve  
13 reseña histórica en torno a la instauración en la Municipalidad de las oficinas dedicadas al área  
14 social, mismas que llevaron, a partir de la Oficina de Cultura, a la gestación del Proceso de  
15 Gestión Sociocultural, que integra el Área de Mujer y Familia. Comenta que a partir del ingreso de  
16 la Licda. Maureen Fallas, se fomenta la gestión empresarial y emprendimientos en ese sector, y  
17 para ello se firmó una carta de entendimiento con el Programa PRONAMYPE, del Banco Popular,  
18 y el Ministerio de Trabajo, de forma tal que desde el año 2007 de han dado 5 graduaciones: 400  
19 mujeres emprendedoras que se han capacitado de casi todos los distritos del cantón, con  
20 excepción de San Cristóbal y El Rosario, donde no hay participación. Señala que se han hecho  
21 grandes esfuerzos con la Banca Nacional y con el IMAS, para que las mujeres tengan acceso a  
22 un crédito, bajo la premisa de que nada se logra con la capacitación, si no tienen dinero para  
23 emprender un negocio; además, dentro de las organizaciones que brindan apoyo, está APRODE  
24 (Asociación de Profesionales en Desarrollo), programa de crédito dirigido a ideas productivas,  
25 capital de trabajo, compra de equipo y de maquinaria, remodelación o ampliación de local  
26 comercial. Comenta que con esta organización no gubernamental se inició la alianza desde  
27 marzo de 2010, de manera que se han formalizado 14 créditos, dan capacitación gratuita en  
28 cursos variados, en su gran mayoría a mujeres, porque también integra capacitación para  
29 hombres (Muestra fotografías de las diferentes actividades). Comenta que dicho Proceso realiza  
30 también trabajo en redes: Red de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar integrada por  
31 organizaciones gubernamentales y de tipo comunal. Expresa que se hace un trabajo de  
32 promoción en el tema de derecho de las mujeres. Agrega que otra red a la que se incorpora la  
33 Municipalidad, es la Red Cantonal para Atención de las Mujeres Adultas Mayores, conformada  
34 por todas las áreas de salud de Desamparados y grupos organizados de adultos mayores;  
35 programa de becas que data de hace cerca de 100 años, según le indica el Sr. Rafael Flores,  
36 dirigido a estudiantes de secundaria de escasos recursos y a personas con discapacidad. Indica  
37 que este programa se realiza en coordinación con la Comisión de Asuntos Sociales, con un  
38 presupuesto municipal cercano a los ¢ 50 millones. Señala que en el Informe de Rendición de  
39 Cuentas está el detalle sobre la distribución de este beneficio por distrito. Explica que dentro del  
40 Programa de Becas, se hizo una alianza muy importante con la Universidad de Costa Rica,  
41 mediante la cual, con estudiantes de esa institución, se está brindando apoyo académico y  
42 clases de recuperación a los estudiantes. Comenta que en el tema de vivienda, el rol de la  
43 Gestión Social integra la articulación de manera permanente con la Alcaldía Municipal y con el  
44 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como con empresas implementadoras de  
45 proyectos, INVU y comunidades, para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés social en  
46 el cantón, donde se han alcanzado logros como el proyecto habitacional Mandarinas, para 208  
47 familias (algunas de ellas ubicadas en zonas de riesgo inminente), o el ordenamiento del  
48 asentamiento habitacional denominado 25 de Diciembre; se refiere también a la erradicación  
49 del asentamiento La Managüita, que en su totalidad era de alto riesgo, razón por la que ha sido  
50 conocido popularmente como El Hueco. Comenta que el Proceso de Gestión Social trabaja con  
51 un personal muy reducido, y mucho de ese trabajo se hizo con la ayuda de Domingo Solís, antes  
52 de que fuera nombrado Regidor. Menciona que actualmente se tiene el censo de los  
53 asentamientos las Palmas, Benjamín Núñez, 25 de Diciembre, y 1° de Mayo, en San Juan de Dios.  
54 Explica que Casa de Derechos es un proyecto que inicia en el año 2007, con el Alto Comisionado  
55 de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el objetivo de fortalecer la gestión  
56 social, de forma que se estableció una agenda conjunta. Manifiesta que en la actualidad, Casa  
57 de Derechos funciona en instalaciones municipales ubicadas al costado este de la Funeraria  
58 Jardines del Recuerdo, no obstante, para acondicionar y remodelar ese espacio, fue necesario  
59 el aporte de ¢ 6 millones por parte de la Municipalidad, y ¢ 19 millones por parte de ACNUR, con  
60 el compromiso, por parte de Casa de Derechos, del mantenimiento, pago de servicios y pago de  
61 algunos funcionarios. Señala que su misión es promover de forma participativa el respeto,  
62 reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas refugiadas, migrantes y  
63 nacionales más vulnerables del cantón de Desamparados; la Visión: Ser una instancia reconocida  
64 en el cantón de Desamparados, en materia de defensa, promoción y reconocimiento de los  
65 derechos humanos, promotora de la participación ciudadana, transparencia, equidad social y  
66 de género, y una actitud de denuncia frente a las violaciones de derechos humanos  
67 encontradas; servicios integrales para la comunidad (ACNUR/ACAI), asesoría psicosocial: cuyo  
68 objetivo primordial es contribuir en la recuperación emocional y social de las personas refugiadas,  
69 solicitantes de asilo, migrantes y nacionales en condiciones de vulnerabilidad, que hayan sido

1 víctimas de violencia intrafamiliar (VIF); dentro de los Servicios Integrales para la Comunidad  
2 (ACNUR/ACAI): Proyección comunal con el objetivo de facilitar el acceso a los Servicios de la  
3 Casa de Derechos a personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes y nacionales en  
4 condiciones de vulnerabilidad en sus comunidades; Alianzas Estratégicas: Consulado Móvil de  
5 Nicaragua, Fundación Promundo, empresas privadas, organizaciones de Naciones Unidas, áreas  
6 de salud de Desamparados, juzgados de familia, VIF y Pensiones. Señala que también cuentan  
7 con un laboratorio de cómputo donado por los Estados Unidos, para brindar capacitación a los  
8 usuarios que no han tenido acceso a esa herramienta. Como dato adicional, menciona que esa  
9 Gestión atiende costarricenses, nicaragüenses, colombianos y salvadoreños, entre otros; también  
10 se da asesoría legal gratuita (Consultorio Jurídico de la Universidad de Costa Rica-ACNUR-  
11 Colegio de Abogados y Municipalidad) y atención psicológica con profesionales nombrados por  
12 ACNUR; se llevan a cabo actividades de tipo comunal con fondos provenientes de empresas  
13 privadas y el apoyo logístico de la Municipalidad. Informa que otra figura que tiene presencia en  
14 Casa de Derechos es la Alianza Pastoral Social Cáritas, para brindar asesoría y capacitación en  
15 materia laboral. Explica que se está presentando el programa conjunto "Ventanilla Única de  
16 Juventud, Empleo y Migración" donde participan las agencias de Naciones Unidas: FAO, OIT,  
17 UNESCO, UNFPA Y UNICEF, con una inversión de \$ 4.7 millones solo en los cantones de  
18 Desamparados y Upala, servicio que aún no está inaugurado pero que ya tiene presencia en  
19 Casa de Derechos. Agrega que dentro de los servicios que brindará esta ventanilla, están:  
20 Información sobre servicios generales dirigidos a personas jóvenes entre los 15 y 35 años, apoyo  
21 para la conclusión de estudios de secundaria, educación técnica o superior; diseño del Plan de  
22 Desarrollo Personal para mejorar las posibilidades de conseguir empleo mediante el acceso a la  
23 capacitación técnica y humana, y apoyo a jóvenes que desean iniciar su propio negocio;  
24 complementariamente, el cuidado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad,  
25 dirigido a personas jóvenes que lo necesitan para continuar con sus estudios y/o mantener su  
26 empleo; espacios de participación juvenil, espacios de aprovechamiento del tiempo libre,  
27 acceso a otros programas de salud sexual reproductiva, capacitación de género, organización  
28 de mujeres para actividades productivas, entre otros, además, como valor agregado se negoció  
29 la apertura de una sede en Frailes, donde se instauró la "Casita de Derechos de Frailes", con el  
30 propósito de brindar servicios integrales a las zonas rurales del cantón, donde ha sido  
31 fundamental la alianza con la Asociación de Desarrollo, que está cediendo una parte del salón  
32 comunal como oficina, porque la idea es que esa instancia comunal se apropie del proyecto.  
33 Concluye diciendo que el aporte general de las agencias de Naciones Unidas ronda los \$130 mil,  
34 distribuidos entre funcionarios, equipo y capacitación. Comenta que todas esas agencias  
35 consultan sobre el tema de la sostenibilidad y, en ese sentido, considera que la Municipalidad es  
36 la más interesada, de manera que no permitirían que el proyecto caiga, porque una de las  
37 garantías es la forma de trabajo que se lleva a cabo en Casa de Derechos, donde todas las  
38 personas aportan y, donde en lo interno funciona un comité de gestión que se reúne  
39 mensualmente para analizar el accionar y posibles mejoras que deben hacer, todo lo cual hace  
40 que el proyecto sea muy fuerte, además de que se encuentra en proceso un proyecto con el  
41 Colegio de Abogados, de responsabilidad social corporativa, con el aporte de una psicóloga y de  
42 un abogado que se suman al personal que ya tienen, para trabajar en la asesoría legal lo  
43 correspondiente a los procesos penales. Menciona que hay otras ventanas como Cultura y  
44 Desarrollo, y La Cultura de Paz, que no son exclusivas para Desamparados, pero desarrollan  
45 algunas de sus acciones en el Parque La Libertad, en Patarrá.

46 La Sra. Alcaldesa manifiesta que en la actual Administración, la gestión social ha tenido un papel  
47 preponderante, tal como han podido observar, cuya base inicial fue una oficina de becas,  
48 donde posteriormente se ha intentado que el becario tenga participación interactiva en la  
49 Municipalidad, de manera que esta no sea solamente una benefactora sino que el estudiante se  
50 integre a sus programas culturales, deportivos y administrativos, y llegue a tener una identidad  
51 con el cantón y el municipio que los está apoyando. Agrega que la idea de que la  
52 Municipalidad, bajo una concepción social, solamente brindase una atención psicológica o de  
53 acompañamiento al tema de violencia intrafamiliar, que es muy importante, varía  
54 considerablemente con dos ejes fundamentales: que la mujer pueda tener herramientas  
55 económicas para generar sus propios recursos, y que llegue a tener mayor autoestima. Señala  
56 que la necesidad de atender a una población tan creciente como Desamparados, donde  
57 anteriormente solamente Sofía Trigueros daba atención psicológica, era una tarea muy difícil, por  
58 ende, se generaron alianzas interinstitucionales y alianzas con Naciones Unidas: la primera con  
59 ACNUR, unión que permitió dar a conocer las limitaciones económicas del municipio y cuáles  
60 eran los aportes efectivos, lo cual generó el éxito en Casa de Derechos, contando con la  
61 apertura de inversión importante en el cantón de Desamparados. Agrega que todo ello es una  
62 pincelada de lo que hasta el momento se ha venido desarrollando en el área social, pero se  
63 siguen generando proyectos y se está incursionando en campos de gran relevancia municipal,  
64 como el tema de la vivienda, donde se cambió la concepción radical de atender a las personas  
65 en la institución, para abocarse a visitar los precarios e interactuar con la población, así como ver  
66 terrenos que podrían considerarse peligrosos, a fin de ordenar la casa, para lo cual contaron con  
67 la disposición y apertura de funcionarios como Sofía Trigueros, Mercedes Montoya y Domingo  
68 Solís, quien ha sido también pieza fundamental, sin embargo, los retos son amplios y por eso se  
69 está trabajando en programas contra la drogadicción; al respecto, comenta que en primera  
70 instancia, se hizo un campamento con jóvenes provenientes de búnkeres, para tratar, junto con

1 organizaciones como la iglesia Senderos de Luz, de sacarlos de la problemática; además, se está  
2 tratando de involucrar a la empresa privada, para ingresar los sábados en las zonas de precario,  
3 junto con la Fuerza Pública, para darle recreación a los niños y tratar de hacerse amigos, de  
4 manera que se empiecen a dar cambios generacionales y luchar contra aquellos que los incitan  
5 a consumir y traficar drogas. Manifiesta que es un trabajo continuo donde la meta es generar  
6 cambios de comportamiento; asimismo, en vivienda, generar soluciones de infraestructura, de  
7 manera que en ese sentido se dieron 208 soluciones de 3000 que hay inventariadas en los  
8 diferentes distritos, pero considera que el reto mayor no es solo darle casa a esas mujeres, sino  
9 darles capacitación para que puedan desarrollarse y generar ingresos que les permitan mejorar  
10 la calidad de vida, en lo cual se está trabajando y es parte de lo que tienen que conversar con la  
11 Comisión de Asuntos Sociales, a fin de trabajar conjuntamente en pro del desarrollo de un cantón  
12 de Desamparados como modelo a través de una transformación social.

13 **Sr. Presidente:** Expresa a la Licda. Trigueros, que en abril visitó la Casa de Derechos, y sabe de las  
14 limitantes que hay, por ende, reconoce la importancia de la labor que allí se realiza, y como  
15 Presidente del Concejo, la felicita por los esfuerzos que hace por darle a los desamparadeños el  
16 lugar que merecen como sociedad, a pesar de las limitaciones.

17  
18 El regidor Saúl Mora consulta cuál es el papel que ha desempeñado la empresa privada en todos  
19 los procesos mencionados, tomando en cuenta que está tan de moda el tema de la  
20 responsabilidad social corporativa. La Licda. Trigueros indica que las empresas privadas  
21 colaboran en algunas actividades como fiestas de Navidad para niños de escasos recursos, y ha  
22 sido fundamental el apoyo, igual que el de los colegios profesionales, en este caso más concreto,  
23 el Colegio de Abogados. El regidor Randall Pérez consulta en qué fecha está previsto que  
24 arranque la Ventanilla Única de Juventud, Empleo y Migración, proyecto que le parece muy  
25 bueno. La Licda. Trigueros señala que ya se están dando acciones (sin que la Ventanilla esté  
26 oficialmente inaugurada, sino casi lista para arrancar), sobre todo con instituciones,  
27 presentándoles el proyecto y brindando talleres de seguimiento. El Sr. Presidente pregunta cómo  
28 se canalizará la información hacia los jóvenes, a fin de que lleguen a hacer uso de ese servicio.  
29 Sofía Trigueros responde que ya se han hecho muchas actividades para tener sobre el tapete  
30 muchos servicios que ofrecen las instituciones que tienen que ver con el tema, por ejemplo, el INA  
31 tendrá que replantear algunos detalles y, una vez lista la información, se empezará a publicar  
32 documentación de fácil acceso para los jóvenes, y se realizarán actividades tipo feria para  
33 divulgar los servicios a que pueden acceder, donde se involucra también otros entes como los  
34 que menciona el Sr. Presidente, específicamente el Comité Cantonal de la Persona Joven, que es  
35 esencial en este proyecto. El Sr. Presidente sugiere además tomar en cuenta los proyectos que  
36 tiene el Ministerio de Justicia en torno a la Juventud, a lo que la Licda. Trigueros señala que la idea  
37 es poder articular todo eso y darlo a conocer.

38  
39 La regidora Alejandra Aguilar felicita a Sofía Trigueros y a su equipo, por la excelente labor que  
40 llevan a cabo en ayuda para tanta gente necesitada que hay en el cantón. La Licda Trigueros  
41 indica que esa labor ha sido posible gracias al apoyo de su equipo de trabajo y de la Sra.  
42 Alcaldesa.

### 43 44 **CAPÍTULO III** 45 **PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN CULTURA Y TURISMO: RAFAEL FLORES MADRIGAL** 46

47 El Sr. Rafael Flores comenta que en su labor ha sido de primordial importancia la colaboración y el  
48 apoyo que ha recibido de Sofía Trigueros y de doña Maureen Fallas, quienes lo han apoyado en  
49 sus inquietudes y en aquellos proyectos que se desarrollan para las comunidades. Agrega que la  
50 cultura es un derecho de los individuos y, en ese sentido, en la Asamblea Legislativa hay en  
51 estudio un proyecto denominado Ley de Cultura, y dentro de ello debe mencionar que Costa  
52 Rica ha suscrito la mayor cantidad de convenios internacionales que apoyan las tesis de cultura,  
53 documentos que reafirman ese derecho que tiene cada individuo. Dice creer que es importante  
54 destacar eso porque siempre se dice que la cultura queda para último, pero es hora de cambiar  
55 ese concepto, y en Desamparados se tiene la dicha de contar con una oficina de Gestión  
56 Cultural, misma que no tienen los 81 municipios del país; según tiene entendido, solamente existe  
57 dicha oficina en Escazú, San José, Belén, Santa Ana, Desamparados y Curridabat. Comenta que  
58 dentro del nuevo concepto de cultura, se está gestando la Agenda 21 de la Cultura, documento  
59 que es vinculante para los gobiernos locales, estatales e internacionales, en la obligación de velar  
60 porque todos los individuos tengan acceso a la cultura; con vista en ello, su oficina se ha  
61 dedicado a darle forma a la promoción y a la producción cultural, así como a buscar procesos  
62 democráticos y participativos con el fin de fortalecer a las personas que tienen iniciativas  
63 culturales, para que se conviertan en profesionales en lo que hacen, donde incluso se ha logrado  
64 conformar asociaciones de pintores y de artesanos para construirles nuevas oportunidades de

1 profesionalizarse y de ser reconocidos socialmente; también para poder llevar la cultura a otras  
2 personas, pero principalmente para hacer un diálogo permanente entre el cantón y su  
3 identidad. Agrega que el proceso a su cargo trabaja con base en cinco ejes de acción, con una  
4 visión de cultura democrática del pueblo hacia el pueblo y con la participación de los diferentes  
5 grupos sociales, organizaciones, instituciones y artistas, para el beneficio de la mayoría. Explica  
6 que estos ejes son: Integración, Descentralización, Identidad, Educación y Comunicación, los  
7 cuales procede a desarrollar:

8  
9 Integración: "Componer una totalidad de partes originalmente dispersas", incluyendo los  
10 diferentes sectores de una comunidad que pide a gritos inclusión social e integración a la  
11 cotidianidad comunal, grupos que se deben atender por indicación de la ley, entre ellos, los  
12 adultos mayores, personas especiales, jóvenes, niños, jubilados, personas en precarios y  
13 situaciones particularmente difíciles, e inmigrantes. Indica que se trata sobre todo de lograr  
14 visibilizar los actores culturales y sus manifestaciones, así como crear los mecanismos para que  
15 sean parte de la economía del Cantón.

16  
17 Descentralización: El arte como una manifestación comunal, con una gran gama de  
18 posibilidades que han estado invisibilizadas durante años y que con el trabajo en los diferentes  
19 distritos, barrios y caseríos de la comunidad, se hace posible identificarlos, contactarlos,  
20 orientarlos y promoverlos, logrando así un auto-reconocimiento del individuo como artista y  
21 creador, y la valoración del mismo por su comunidad. Indica que se trabaja especialmente en las  
22 comunidades, para llevar un producto a esos siempre relegados, que no tienen oportunidades de  
23 salir a los grandes centros de población, con lo que están, en la mayoría de los casos, en  
24 desventaja social.

25  
26 Identidad: Desamparados + tradición = desamparadeños. Señala que según García Canclini  
27 (1995), "la identidad es una construcción que se relata", es decir, se trata de un proceso  
28 dinámico de creación que se expresa en el modo de ser, actuar y sentir de una comunidad. Por  
29 eso, un eje fundamental de la gestión es la conservación del patrimonio, que reconoce una  
30 herencia social, junto con la producción de bienes culturales como modo de verse en lo creado  
31 para proyectarse hacia el futuro.

32  
33 Educación: Se asume la necesidad de una formación permanente, a lo largo de todos los  
34 períodos de la vida, se trata de poner al servicio de la comunidad, talleres artísticos de distintas  
35 disciplinas, para educar la sensibilidad, desarrollando el placer estético y, al mismo tiempo, una  
36 actitud crítica frente al mundo. El arte es concebido como un medio expresivo que socializa,  
37 contiene, abre nuevas perspectivas sobre la realidad, pone de manifiesto y desarrolla  
38 potencialidades creativas de los integrantes de una comunidad: "un artista no es un tipo especial  
39 de persona, sino que cada persona es un tipo especial de artista".

40  
41 Comunicación: La comunicación constituye el éxito del Proceso, dado que solamente si la  
42 comunidad tiene conocimiento de lo que sucede, así como de lo que se hace, participa, y la  
43 participación es el objetivo. La cultura es el proceso donde se cierran los círculos de la  
44 participación ciudadana, y se transforman, cambian o se ponen de acuerdo los individuos de  
45 una comunidad, y es el lugar donde la diversidad cobra su valor.

46  
47 Seguidamente se refiere a los siguientes temas relacionados con la gestión del proceso a su  
48 cargo:

49  
50 Promoción y producción de eventos: En este punto, se integra el patrimonio desamparadeño,  
51 trabajo en redes y desarrollo turístico. Dentro del patrimonio: Restauración y conservación del  
52 Museo Nacional de la Carreta y del Campesino Costarricense, mantenimiento y conservación del  
53 Museo García Monge, dirección del proyecto Teatro Municipal (Teatro de la Villa), registros y  
54 producciones audiovisuales del Cantón, inventario, registro y promoción de íconos culturales y  
55 directorio de artistas desamparadeños, administración de la Banda Municipal Juvenil,  
56 coordinación de la Memoria Fotográfica del Cantón, proyecto de la Escuela de Artes Musicales  
57 del Cantón, mantenimiento de la página Web del municipio (Actualmente con la incorporación  
58 de la funcionaria Marianela Gómez), apoyo al programa Kämuk Especial y proyecto Asamblea  
59 Cantonal de Cultura. Acota que otros de los objetivos son la conformación de una red local para  
60 promoción de la cultura (Asamblea Cantonal de Cultura), participación en la Red Cultura Local  
61 (Intermunicipal Nacional) para el fortalecimiento de procesos de gestión cultural en los  
62 municipios, participación en la Red Interlocal de Ciudades de Centroamérica, y participación en  
63 la Red Interlocal de Ciudades de Iberoamérica.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56

Cultura local y Desarrollo Turístico: Organización del sector comercio, entretenimiento y transporte, para juntos lograr la transformación del Cantón en un lugar de destino turístico, hacer del patrimonio desamparadeño un atractivo turístico, tanto para nacionales como extranjeros, y establecer el convenio con el I. C. T. para el desarrollo turístico del Cantón.

Generación de Indicadores: Expresa que hoy deben encaminar los esfuerzos a la búsqueda de indicadores efectivos, para poder medir el impacto de la generación de nuevas políticas municipales con relación con la cultura y el turismo que se producen en Desamparados, de manera que se pueda corregir o reafirmar con criterio, el esfuerzo por el bien de los desamparadeños. El Sr. Rafael Flores comenta que no es lo mismo vivir en Desamparados que identificarse con el cantón, ser parte activa de la comunidad y preocuparse de la escuela, el colegio o la iglesia, pero eso se debe desarrollar, la identidad se relata; hay comunidades que tienen características muy particulares, por ejemplo, San Antonio, que tiene un excelente nivel de organización, lo cual se nota en el progreso de sus instituciones, pero no se ve en otras partes; se logra cuando la gente se identifica con sus espacios y se siente orgullosa de ser parte de la comunidad, de forma tal que la oficina de Cultura debe trabajar mucho en la identidad de las comunidades y en la recuperación del patrimonio, porque paralela a la educación tradicional, está la que forma, desde la infancia, la sensibilidad humana, y en función de ello, la Oficina promueve las clases de pintura, de hecho, hay más de 100 estudiantes en el Museo García Monge, a la vez que se imparten clases de música en la Escuela de Artes Musicales, donde hay más de 650 estudiantes que conforman 3 orquestas sinfónicas, una de ellas ubicada en la sede de Frailes, dado que es fundamental crear oportunidades para la comunidad, principalmente para niños y jóvenes, no obstante, en el cantón hay un problema de comunicación y difusión, problema que ha tratado de paliar mediante la apertura de una página en la red social Facebook, así como con la difusión en los medios de comunicación, entre otros, que se vinculan con el quehacer en Desamparados. Comenta que en la actualidad la Oficina de Gestión de Cultura asesora a las organizaciones, juntas de educación y asociaciones, para que puedan solventar ellas mismas las necesidades, así como autofinanciarse los implementos para realizar las actividades, con el fin de que estas generen los frutos esperados. Seguidamente, hace referencia a todas las actividades que con el apoyo del Municipio desarrolla, coordina y realiza dicho Proceso, entre ellas, la restauración y habilitación del Museo La Carreta, del Museo Joaquín García Monge y del Teatro Municipal. Para finalizar, muestra fotos ilustrativas de las actividades realizadas y de los edificios patrimoniales, antes y después de restaurados. Muestra también documento audiovisual de la premiación (en el Teatro Nacional) del desamparadeño, Sr. Sigifredo Garro Cordero, ganador del Premio de Cultura Tradicional 2009; así como de la Feria de la Madera, realizada en San Cristóbal Norte. Finalmente, proyecta audiovisual del 2009, relacionado con el Día del Desafío, actividad que dice se llevará a cabo también el 26 de mayo de 2010, para lo cual cursa cordial invitación.

El Sr. Presidente comenta que conoce a don Rafael Flores desde que actuaba en el teatro, y en algún momento, durante la presentación, recordó cuando en Desamparados se inició una escuelita de artes y música a cargo de la Sra. María Julia Pampillo, quien era Presidenta Municipal en aquel entonces, lo cual cree, fue el principio de todo lo que hoy se está gestando. Comenta que como hijo del cantón, felicita a esos funcionarios municipales por los grandes esfuerzos que realizan y los logros que han alcanzado, a pesar de las limitaciones que tienen a nivel de Gobierno Local.

El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 22 horas.

\_\_\_\_\_  
**Jorge Vargas Chacón**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**Mario Vindas Navarro**  
Secretario